

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20529025760 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MELOMAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | Hora de envío : | 11:17:52 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En aplicación del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado. Las contrataciones del Estado se rigen bajo los siguientes principios y son aplicables, independientemente del régimen de contratación, literal C, Igualdad de trato; y para tener una pluralidad de postores, se solicita al comité considerar la experiencia del postor en servicios de construcción o ejecución de infraestructura civil que incluya actividades de concreto armado sobre estructuras hidráulicas para almacenamiento de agua potable, pues la ejecución de sus actividades es similar a la experiencia del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, literal C

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la observación referida a la experiencia del postor en la especialidad, esta se acoge, procediéndose a implementarlo en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicios de mantenimiento, Reforzamiento de estructuras de cupulas de Reservorios
- Servicios de mantenimiento de estructuras de concreto armado para almacenamiento de agua potable
- Servicios de construcción o ejecución de infraestructura civil que incluya actividades de concreto armado sobre estructuras hidráulicas para almacenamiento de agua potable.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20529025760 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MELOMAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | Hora de envío : | 11:17:52 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En aplicación del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado. Las contrataciones del Estado se rigen bajo los siguientes principios y son aplicables, independientemente del régimen de contratación, numeral ¿C¿ Igualdad de trato; se solicita que la experiencia del Supervisor General del Servicio, se considere Coordinador de servicio o Supervisor de Servicio en actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de unidades hidráulicas para agua potable o mantenimiento de infraestructura de concreto para agua potable, tales como reservorios, bocatomas, canales y estanques.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34 Literal: A.2 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal C

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la observación referida a la experiencia del Supervisor General de Servicio, esta se acoge, procediéndose a implementarlo en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

Con experiencia mínima de cuatro (04) años en Supervisión y/o conducción y/o dirección técnica de servicios en:

- ¿ Trabajos de mantenimiento de la estructura de reservorios ó
- ¿ Trabajos de mantenimiento de eestructuras de almacenamiento de agua potable.
- ¿ Actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de unidades hidráulicas para agua potable o mantenimiento de infraestructura de concreto para agua potable, tales como reservorios, bocatomas, canales y estanques.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605511733 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:31:13 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la experiencias del postor en la especialidad solicitamos que tbm puedan ser considerados en mantenimiento de estructuras metálicas que almacenan agua potable u otros líquidos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que los trabajos a ejecutar, corresponde a estructuras de concreto armado, por lo tanto, es inviable considerar experiencia en mantenimiento de estructuras metálicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605511733 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:31:13 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Quisiéramos que nos aclaren si este reservorio cuenta con planos estructurales y que estos dichos planos debería ser publicados en las bases como un anexo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que dichas estructuras por su antigüedad (mayor a 40 años), no cuenta con planos estructurales en nuestro acervo documentario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605511733 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:31:13 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Agradeceremos que nos aclaren en el momento de ejecutar el encofrado de techo de cúpula, el reservorio va estar vacío o va funcionar con un bypass.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que el reservorio en el momento del encofrado de techo, estará operativo; para ello, el contratista ha previsto la colocación de la plataforma interior de acuerdo a lo señalado en el capítulo Requerimiento de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605511733 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:31:13 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Como entidad han previsto el aspecto relacionado con la seguridad en la zona, considerando con dicho reservorio no cuenta con cerco perímetro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que el postor deberá considerar en sus gastos generales los aspectos relacionados a temas de seguridad en la zona de trabajo. Adicionalmente, en la descripción del servicio se ha considerado la implementación de un cerco de seguridad por parte de el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONFIRMAR SI LA NOMENCLATURA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES: ¿ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°080-2024-SEDAPAL¿, YA QUE PODRIAMOS INCURRIR EN ERROR AL RELLENAR LOS ANEXOS, ASI PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: ANEXO **Página:** 1.4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que el presente procedimiento de selección corresponde a una adjudicación simplificada de servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

E SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONFIRMAR SI EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES: ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES¿, YA QUE PODRIAMOS INCURRIR EN ERROR AL RELLENAR EL ANEXO N°03 EN EL APARTADOR DEL OBJETO DE CONTRATACION, ASI PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que el objeto del presente procedimiento de selección es el servicio de mantenimiento y reforzamiento de estructura de cupula de reservorio R2C san juan de miraflores, el mismo que está debidamente identificado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONFIRMAR QUE NO PODRÁ EXIGIR AL POSTOR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO HAYAN SIDO INDICADOS EN LOS ACÁPITES DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN. POR LO EXPUESTO CONFIRMAR QUE NO SE PRESENTARÁ DECLARACIONES JURADA ADICIONALES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO HAYAN SIDO INDICADOS EN LOS ACÁPITES ANTES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que en el capítulo Requerimiento y en Requisitos de Calificación de las bases administrativas, está debidamente definido la documentación que deberá presentar cada postor en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONFIRMAR LA CONDICIÓN DE CONSORCIO ES:

- EL NUMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS ES DE 02 (DOS) INTEGRANTES.
- EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, SERA MAYOR AL 50%.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: F **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En este tipo de procesos no se ha establecido el numero maximo de consorciador y/o el porcentaje mínimo de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EL SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO: EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS AL OEC SE VALIDE LA PARTICIPACIÓN DE INGENIERO SANITARIO ESTABLECIDO EN SU TÍTULO PROFESIONAL. DICHO REQUERIMIENTO NO VULNERA LAS BASES NI RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE MAYORES POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 34 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que dada las características de las actividades a realizar por parte del Supervisor General del Servicio y del Ingeniero de Higiene y Seguridad requeridos en las bases administrativas, no se acepta la participación de un ingeniero sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION DEL INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SE VIZUALIZA QUE SE SOLICITA COMO MINIMO 04 CAPACITACIONES EN 2 PARRAFOS, ESTO PUEDE DIFICULTAR AL POSTOR YA QUE PODEMOS INCURRIR EN ERROR PORQUE SE PUEDE PENSAR EN UNA DIPLICACION O PENSAR QUE EN TOTAL SON OCHO; SE SOLICITA ACLARAR DE LA MISMA MANERA QUE EN LAS CAPACITACIONES SOLICITADAS SE PIDEN EN SST Y NO EN EL GLOBAL DE CAPACITACIONES QUE PODRIAN PRESENTAR; DE ACLARAR SE SOLICITA REDUCIR COMO MINIMO A 02(DOS) CAPACITACIONES EN: SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO 45001) Y/O NORMATIVAS DE SST Y/O IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC) Y/O TRABAJOS DE ALTO RIESGO, MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 34 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que dada las características de las actividades a realizar por parte del Ingeniero de Higiene y Seguridad requeridos en las bases administrativas, se hace necesario contar con dichas capacitaciones mínimas requeridas, debiendo ser un total de cuatro capacitaciones con una duración de cuatro horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONFIRMAR SI EL EQUIPAMIENTO MINIMO SOLICITADO JUNTO AL PERSONAL NO CLAVE SERA SUSTENTADO DENTRO DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO O SERA TOMADO EN CUENTA DENTRO DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: ANEXO Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que el equipamiento mínimo solicitado y el personal no clave será verificado por la supervisión de SEDAPAL posterior a la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-80-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUPULA DE RESERVORIO R 2C SAN JUAN DE MIRAFLORES

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600184386 | Fecha de envío : | 07/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA AYLLU S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:24 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y ACEPTAR: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ¿Y/O¿ REFORZAMIENTO ¿Y/O¿ REPARACION ¿Y/O¿ REHABILITACION ¿Y/O¿ RESTAURACION ¿Y/O¿ RENOVACION EN INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA FAMILIAR Y ASI PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 34 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Merito al Memorando N°1669-2024-EOMR-VES

En atención a la consulta, se precisa que los trabajos a ejecutar, corresponde a estructuras de concreto armado para almacenamiento de agua potable, por lo tanto, es inviable considerar experiencia en infraestructura de vivienda familiar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null